

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local**
**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**
**Plan de Desarrollo Local**
**Plan de Ordenamiento Territorial**
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 28 de abril de 2022	<a href="#">ACTA SESIÓN ABRIL 28, 2022</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL JUEVES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2022.-2.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos:-2.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$4,000.00 para cubrir costos inherentes al proyecto denominado "¿Por dónde vamos, Muchach@s? Aves migratorias", siendo las actividades que se ejecutarán con el aporte municipal, previsto a llevarse a cabo en los Centros Municipales de Arte "Plaza Casuarina" y "María Eugenia Puig", conforme a los oficios DAJ-IJ-2022-5198 y DAJ-IJ-2022-5101.-2.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR BUCHNER XAVIER PARRA ANDRADE, que tiene como finalidad entregar un aporte económico de USD\$5,000.00, para cubrir parte de los gastos que se generarán en la realización del evento denominado "Skate Summer Tour 2022 Guayaquil - Ecuador", aporte que se da como una forma de incentivar la participación guayaquileña en torneos nacionales e internacionales, así como fomentar y consolidar programas o proyectos, destinados al deporte.-2.3.- CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO PARA EL CO-PROCESAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CLASIFICADOS, CELEBRADO EL 18 DE MARZO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GEOCYCLE-ECUADOR S.A., que tiene como finalidad ampliar el plazo por dos años adicionales, contados desde el día siguiente del 28 de enero de 2022, con la finalidad de promover la gestión integral de los desechos sólidos municipales no peligrosos y su valoración energética.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la Comisión Legislativa de Urbanismo constante en el oficio COM.URB.-2022-011 del 18 de abril del 2022, relacionado con el Régimen de Excepción para el Proyecto denominado Torre NN, a implementarse en el predio signado con código catastral No. 28-0001-006, ubicado en el sector Puerto Santa Ana, solicitado por la Ab. Andrea Rada, Apoderada Especial de la Cia. FIDEVAL S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos. Cabe indicar que el proyecto se acogerá al cumplimiento de la ORDENANZA QUE CREA UN RÉGIMEN ESPECIAL E INCENTIVOS PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE SE ACOJAN AL CONCEPTO DE EDIFICACIÓN SOSTENIBLE, TANTO EN PROYECTOS NUEVOS, ASÍ COMO EN AUMENTOS O REMODELACIONES EN EDIFICACIONES EXISTENTES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; Y, ESTABLECE UN ESTÍMULO DE LA RESIDENCIALIDAD EN LA ZONA CENTRAL DE LA URBE A TRAVÉS DE INCREMENTOS EN EL PORCENTAJE DE LOS INDICADORES DE EDIFICABILIDAD Y USO DE SUELO.	174, abril de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA ABRIL 28, 2022</a>
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 20 de abril de 2022	<a href="#">ACTA SESIÓN ABRIL 20, 2022</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y aprobación de la solicitud de Licencia No Remunerada presentada por la señora DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, al tenor de lo dispuesto en el art. 57 letra s), del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, desde el 21 al 25 de abril de 2022, inclusive; así como, el encargo de funciones al señor Vicealcalde de la Corporación, Ing. Josué Sánchez Camposano.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de Licencia presentada por el señor Concejal Ing. Alfredo Montoya, por el día miércoles 20 de abril de 2022.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las actas que se detallan a continuación:-3.1. Sesión Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2022.-3.2. Sesión Ordinaria celebrada el 13 de abril de 2022.-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de ORDENANZA REGULATORIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS O REMOLQUES GASTRONÓMICOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos:-5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL, que tiene como finalidad entregar un aporte económico de USD\$ 166,157.39, a efectos de que la mencionada Corporación, ejecute la adquisición de repuestos para 62 cámaras de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo por 3 años para cámaras de seguridad de los mercados municipales, incluyendo 3 estaciones de monitoreo.-5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD, EP, que tiene como finalidad entregar un aporte económico de USD\$ 10,000.00, para cubrir parte de los costos que se generen en la realización del proyecto denominado "Retos Ambientales Guayas y Quil".-5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, que tiene por objeto formalizar la participación conjunta entre ambas instituciones, con la finalidad de materializar el programa "ARENA DIGITAL" en el cual se llevarán a cabo diversas actividades deportivas de forma virtual, mismo que previo acuerdo entre los intervinientes sobre el lugar a implementarse, se desarrollará en uno de los malecones a cargo de dicha fundación.-5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AMIGUITOS DEL OCEANO, que tiene como finalidad entregar un aporte económico de USD\$ 19,999.46, para cubrir parte de los gastos a generarse en la implementación del proyecto ambiental denominado "Amigos del Estero, Amigos del Océano" dirigido a un grupo de 120 niños y jóvenes guayaquileños de 8 a 13 años, de los sectores: Miraflores, Chongón, Batallón del Suburbio y Puerto Hondo.-5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS Y APOYO PARA LA MUJER Y LA FAMILIA ECUATORIANA MARIA GUARE, que tiene como finalidad entregar un aporte económico de USD\$ 72,600.00, para cubrir parte del financiamiento para la ejecución del proyecto "Servicio Integral para las Mujeres y sus Familias, Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar en Guayaquil", el cual consiste en trabajar en la prevención y erradicación de la violencia de género, mediante la atención integral en las áreas: social, psicológica y legal a sobrevivientes de la violencia intrafamiliar en la ciudad de Guayaquil, de la forma establecida en el oficio No. DM-2022-87-M, suscrito por la Directora de la Dirección de la Mujer, así como sus documentos anexos.-5.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN GARZA ROJA, que tiene como finalidad entregar un aporte económico de USD\$ 98,250.00, para cubrir parte del financiamiento para la ejecución del proyecto "Conciertos de Temporada Internacional de la Orquesta Filarmónica de Guayaquil", cuyo objeto es "Mejorar el estilo de vida de las personas a través del sano esparcimiento, ofreciendo a Guayaquil 13 conciertos de la Orquesta Filarmónica Municipal con el acompañamiento de 26 artistas solistas internacionales, de manera que los guayaquileños podrán conocer de cerca la expresión musical interpretada por artistas de renombre internacional, así también podrán acceder a los conciertos de manera gratuita, así como se pretende promocionar internacionalmente a la ciudad de Guayaquil como destino turístico - cultural".-5.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR HUGO HENRY LOZANO JUMBO, que tiene como finalidad entregar un aporte económico de USD\$1,840.00, para cubrir parte de los gastos que se generarán en la participación de 20 alumnos pertenecientes a la Escuela de Boxeo "Hugo Lozano - Isla Trinitaria", en el campeonato denominado "Cinturón de Oro, Ciudad del Río".-6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción y uso de suelo, que a continuación se detallan: COM.URB-2022-008, COM.URB-2022-009 y COM.URB-2022-010.-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 179 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.-8.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en el Art. 57 letra l) del COOTAD, de las resoluciones ejecutivas de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, de los proyectos siguientes:-SERVIDUMBRE DEL CANAL MI LOTE UBICADO EN EL SECTOR 8 Y 9 DEL PLAN HABITACIONAL MI LOTE; y,-PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.-9.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 letra f) de COOTAD, de las Resoluciones Administrativas expedidas en fechas 10 y 28 de marzo, 1 y 8 de abril de 2022, -que fueran remitidas a la Secretaría Municipal por parte de la Dirección de Recursos Humanos-, por las cuales se procedió a:-CV-040-2022: MODIFICAR la Estructura Orgánica Administrativa de la Dirección de Vinculación con la Comunidad, así mismo se modifica el Reglamento Orgánico Funcional en lo relacionado a la creación del Departamento de Movilidad Humana.-No. 049-2022: MODIFICAR la Estructura Orgánica Administrativa de la Dirección de Obras Públicas, así mismo se modifica el Reglamento Orgánico Funcional en las funciones de la Subdirección de Estudios y Proyectos; y, denominación del Departamento de Planificación, Programación y Proyectos Rurales.-No. 053-2022: MODIFICAR la Estructura Orgánica Administrativa de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, así mismo se modifica el Reglamento Orgánico Funcional de la citada Dirección.-No. 055-2022: ELIMINAR de la Estructura Orgánica Funcional de la Dirección de Gestión, Calidad y Mejora Continua la Subdirección de Control y Seguimiento de la Calidad; MODIFICAR la denominación de la Dirección de Gestión, Calidad y Mejora Continua, por la de Dirección de Gestión Organizacional y Mejora Continua; CREAR la Unidad de Gestión, Control, Monitoreo y Seguimiento de la Calidad Municipal, dependiente de la Dirección General; así mismo se modifica -entre otros- el Reglamento Orgánico Funcional en relación los actos administrativos descritos en la citada Resolución.	173, abril de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA ABRIL 20, 2022</a>
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 13 de abril de 2022	<a href="#">ACTA SESIÓN ABRIL 13, 2022</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ESTIMULO A LA TRANSPORTACIÓN ELÉCTRICA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COBRO DE TARIFAS DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA TODAS LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de ORDENANZA REGULATORIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS O REMOLQUES GASTRONÓMICOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico contenido en el oficio DAJ-EXP-2022-1420 suscrito por el Dr. Cristián Castellblanco, Procurador Síndico Municipal, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, por las razones allí expuestas y de conformidad con lo previsto en la letra t) del Art. 57 del COOTAD, AUTORIZAR la suscripción del Contrato de Comodato referente a una parte del inmueble identificado con el código catastral No. 58-0101-001-01 propuesto por la CORPORACIÓN "VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO" a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, para la implementación y construcción del proyecto CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL (CAMI).-5.- Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Terrenos y Servicios Parroquiales, contenido en el oficio CLP-TSP-2022-028 de fecha 04 de abril del 2022, respecto de 77 trámites presentados por los peticionarios que se detallan a continuación:-TRÁMITES DE COMPRAVENTA DE SOLARES.-TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL.-TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO TRAMITÉ DE TRANSFERENCIA GRATUITA.-TRÁMITES DE COMODATO.-TRAMITÉ DE RECTIFICACIÓN.-TRÁMITES DE MODIFICACIÓN.-TRAMITÉ DE INCLUSIÓN.-TRÁMITES DE DEJAR SIN EFECTO.-TRAMITÉ DE RESCILIACIÓN.-TRAMITÉ DE REVOCATORIA.-6.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 128 trámites de levantamiento de patrimonio familiar,	172, abril de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA ABRIL 13, 2022</a>

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local**
**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)</a>				<a href="#">GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 7 de abril de 2022	<a href="#">ACTA SESIÓN ABRIL 7, 2022</a>	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 07 DE ABRIL DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.- 1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de Licencia presentada por el señor Concejal Ing. Josué Sánchez, desde el 06 al 12 de abril de 2022.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2022.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de "ORDENANZA PARA EL COBRO DE LA TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO, DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ESTIMULO A LA TRANSPORTACIÓN ELÉCTRICA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COBRO DE TARIFAS DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA TODAS LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-6.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN LATINOAMÉRICA VERDE – LATAMVE, que tiene por objeto entregar un aporte económico municipal de US\$200,000.00 a fin de cubrir parte de los costos que se generen en la realización del evento denominado "Premios Latinoamérica Verde 2022" el cual reconoce públicamente el trabajo de aquellas personas naturales o jurídicas que desde su labor profesional o personal contribuyen a la preservación del ambiente.-CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL, RESPECTO DEL PRESUPUESTO OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO, que tiene por objeto transferir los recursos necesarios para cubrir el financiamiento del Presupuesto del ejercicio económico del año 2022 que totaliza la suma de US\$341,240.35.-6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$60,000.00 a fin de cubrir parte de los costos que representa la organización y ejecución del proyecto denominado "Prevención y Atención de Trastornos Emocionales y Discapacidad Intelectual", que desarrollará el Instituto de Neurociencias, dependencia de la Junta, a favor de niños, niñas, adolescentes y adultos con y sin discapacidad, con trastornos emocionales mentales y discapacidad intelectual, lo que incluirá la realización, servicios de salud, atención de especialidades, pruebas diagnósticas y servicio de farmacia.-6.4. CONTRATO DE DONACIÓN DE BIENES MUNICIPALES A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "WELLINGTON ANDRADE", que tiene por objeto transferir en forma gratuita a título de Donación, DOS vehículos tipo camionetas marca Chevrolet, Discos 378 (Placa: GXM0570) y 427 (Placa GXM0839) cuya finalidad es la de poder ejecutar programas y servicios direccionados para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria "Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad", así como los grupos que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad.-7.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes jurídicos que se detallan a continuación:-7.1.DAJ-IJ-2022-4375 relativo al Plano Único de Regularización Urbanística de la COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA ETAPA 4, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-7.2. DAJ-IJ-2022-4010 relativo al Plano Único de Regularización Urbanística de la COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA ETAPA 5, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-7.3.DAJ-IJ-2022-04024 relativo al Plano Único de Regularización Urbanística del COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA BALERIO ESTACIO BLOQUE 6, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-8.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 letra f) de COOTAD, de las Resoluciones Administrativas expedidas en fechas 28 de enero, 24 de febrero, 10 y 29 de marzo de 2022, -que fueran remitidas a la Secretaría Municipal por parte de la Dirección de Recursos Humanos, mediante correo electrónico - por las cuales se procedió a:-CV-018-2022: ACTUALIZAR el Reglamento Orgánico Funcional en lo relacionado a las funciones de la Unidad de Prevención de Enfermedades Infecciosas, dependiente de la Dirección de Salud e Higiene.-CV-037-2022: MODIFICAR la denominación de la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales, por la de Dirección de Terrenos, así mismo, se modifica en otros, la Estructura Orgánica Administrativa y el Reglamento Orgánico Funcional en lo relacionado a las funciones de la Subdirección de Servicios Parroquiales Rurales.-041-2022: MODIFICAR la Estructura Orgánica Administrativa de la Dirección de Obras Públicas, así mismo se modifica el Reglamento Orgánico Funcional en lo relacionado a las funciones del Área de Soluciones Viales, como parte de la Subdirección de Obras por Contrato.-047-2022: MODIFICAR la Estructura Orgánica Administrativa de la Dirección de Infraestructura Comunitaria, así mismo se modifica el Reglamento Orgánico Funcional en lo relacionado a las funciones de la Subdirección de Infraestructura Comunitaria.-048-2022: MODIFICAR la Estructura Orgánica Administrativa de la Dirección de Obras Públicas, así mismo se modifica el Reglamento Orgánico Funcional en lo relacionado -entre otras- a las funciones de la Coordinación General de Obras Públicas y al Departamento de Redes de Telecomunicaciones</p>	171, abril de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA ABRIL 7, 2022</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/04/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				MGS. MARTHA HERRERA GRANDA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:marhergg@guayaquil.gov.ec">marhergg@guayaquil.gov.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246		